

ACTA N° 31

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 04 de Noviembre del año 2005, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE
Q U Ó R U M .
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. INFORME DEL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO.-----
4. PROPUESTA DE DECRETAR EL 29 DE
SEPTIEMBRE DE 1608 COMO LA FECHA DE
FUNDACIÓN DEL PUEBLO ÁRCANGEL SAN
MIGUEL.-----
5. PROPUESTA DE DECLARAR RECINTO OFICIAL
“EL MILENIO”, CENTRO DE CONVENCIONES Y
EXPOSICIONES, SITO EN AVENIDA GABRIEL
LEYVA Y CALLEJÓN RUBÍ DE ESTA CIUDAD DE
LOS MOCHIS, SINALOA, PARA QUE EL
CIUDADANO LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME, RINDA SU
PRIMER INFORME DE GOBIERNO, EL DÍA 10 DE
DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.-----
6. PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA CASAS DE

MASAJE EN EL MUNICIPIO DE AHOME, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.-----

- 7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A AUTORIZAR A LOS C.C. LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO Y LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME RESPECTIVAMENTE, PARA QUE SIGNEN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME UN ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL QUE SE AVECINA.-----**
- 8. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 INCISO B) DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA, RECIBIR POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE AHOME, LA APROBACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES QUE SE APLICARÁN A PARTIR DE ENERO DEL 2006, CORRESPONDIENTES A LA CIUDAD DE LOS MOCHIS Y POBLACIONES DE VILLA DE AHOME, TOPOLOBAMPO Y JUAN JOSÉ RÍOS.-----**
- 9. ASUNTOS GENERALES.-----**
- 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y

DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Presidente Municipal y los siguientes Regidores: DOLORES ZAMORA LUGO, JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA, NICOLÁS GARCÍA CASTILLO, MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS, C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER, MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO, LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ, ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR, ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO, JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA, CAYETANO PABALAY OCHOA, RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES, MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, DR. SALÓMÓN SÁNCHEZ RUIZ, GUADALUPE ESPINOZA LEYVA, JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA Y JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Licenciado Juan Francisco López Orduño, Sindico Procurador.-----

-----SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que se somete a consideración de este Cabildo la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior para dar continuidad con el desahogo de los demás puntos del Orden del Día. -----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 21 de Octubre del año en curso, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

-----TERCERO.-----INFORME DEL SECRETARIO DEL

AYUNTAMIENTO.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que dando cumplimiento a lo que ordena la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y el Reglamento Interior de este Ayuntamiento en el sentido de informar en la primera Sesión mensual de los asuntos despachados y los pendientes, me permito hacer del conocimiento de este Honorable Cabildo, lo siguiente:

1.- SE DIO RESPUESTA A LA SEÑORA MARÍA AIDE BARRAZA DE CALDERÓN, PRESIDENTA DEL PATRONATO PRO-ALBERGUE PARA ANCIANOS SANTA ROSA, COMUNICÁNDOLE QUE SU SOLICITUD REFERENTE A QUE SE APRUEBE UN CONVENIO PARA QUE LOS TERRENOS EN LOS QUE SE UBICA EL ASILO DE ANCIANOS QUE SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AHOME SE LE ENTREGUEN EN COMODATO TEMPORAL, SE TURNÓ PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA. -----

2.- ASIMISMO, SE ELABORÓ EL DECRETO MUNICIPAL N° 08 PARA QUE OPORTUNAMENTE SEA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE SINALOA” Y QUE SE REFIERE A LA DONACIÓN DE UN TERRENO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS EN EL

FRACCIONAMIENTO LAS MAÑANITAS DE ESTA CIUDAD, ESTE TRÁMITE QUEDARÁ CONCLUIDO LA PRÓXIMA SEMANA.-----

3.- IGUALMENTE, SE LE ESTÁ DANDO CURSO A LA AUTORIZACIÓN DE ESTE CABILDO PARA ACEPTAR 10 MÓDULOS DE SERVICIOS DIGITALES PARA UN NÚMERO IGUAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA RED MUNICIPAL, DONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, LA FUNDACIÓN BILL Y MELINDA GATES.-----

4.- PARA CONCLUIR CON MI INFORME, COMUNICARLES QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEPENDIENTE DEL ÁREA A MI CARGO, SE LES HARÁN LLEGAR A LAS DISTINTAS COMISIONES, LA RELACIÓN DE ASUNTOS QUE SE TIENEN PENDIENTES POR ANALIZAR Y DICTAMINAR, CON EL PROPÓSITO DE AVANZAR Y EVITAR EL REZAGO DE LOS PENDIENTES.-

-----En el uso de la palabra el Regidor Ramón Enrique Robles Ussher manifiesta, que le solicita al Secretario del Ayuntamiento que agilice todos los pendientes que se tienen en las Comisiones para tener los tiempos suficientes, porque se tiene que aprobar el presupuesto, mandar la nueva Ley de Ingresos y queda poco

tiempo para mandarlo al Congreso, que él tiene una propuesta para elaborar un Decreto relativo al cobro de cárnicos y también tiene una propuesta para apoyar a personas de escasos recursos en lo referente a permisos de construcción y a 3 meses que hizo esa propuesta Obras Públicas no lo ha pasado, ya que ellos van a decir como debe de quedar este trámite y todo va en detrimento de lo que ellos quieren como Cabildo para beneficio de la ciudadanía, concluyendo que es bueno que el Secretario pase a las Comisiones todos los pendientes que a la fecha se tienen; respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que con mucho gusto en el transcurso de la otra semana se les harán llegar los pendientes que se tienen en Comisiones.-----

-----CUARTO.-----PROPUESTA DE DECRETAR EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1608 COMO LA FECHA DE FUNDACIÓN DEL PUEBLO ÁRCANGEL SAN MIGUEL.-----Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que el Prof. José Alfredo Sánchez Grajeda, Director de Educación, Cultura e Indigenismo, en oficio N° 1007/2005 de fecha 19 de Octubre del 2005, envía a la Presidenta de la Comisión de Cultura del H. Cabildo la solicitud formal de que se Decrete por el Cabildo el 29 de Septiembre de 1608 como la fecha de fundación del Pueblo Arcángel San Miguel y que esta propuesta viene sustentada en consideraciones, antecedentes y conclusiones por el Presidente de la Comisión de Historia y Cultura de Los Mochis, A.C., Dr. Valentín Gutiérrez Román, Prof. José Cruz Espinoza Zavala, Secretario, M.C. Benigno Corrales López, Tesorero, Prof. Rosario Magno Rábago Islas, por la Subcomisión investigadora; Lic. José Armando Infante Fierro, Cronista de la Ciudad y Señor Humberto Ruiz Sánchez, Presidente del Consejo Municipal de la Crónica Ahomense.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor Raúl Bojórquez Robles pregunta, que si no existe un Decreto en relación a ese caso de

San Miguel; respondiendo el Presidente Municipal que él tiene conocimiento que lo que había era una confusión en la fecha y la Comisión de Historia y Cultura fue la que hizo la investigación y concluyen que esta es la fecha.-----

-----Enseguida y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo fue aprobado por unanimidad, instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento a que en su oportunidad elabore el Decreto Municipal correspondientes y por conducto del Ciudadano Presidente Municipal se lleve a cabo su publicación.-----

-----QUINTO.-----PROPUESTA DE DECLARAR RECINTO OFICIAL “EL MILENIO”, CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES, SITO EN AVENIDA GABRIEL LEYVA Y CALLEJÓN RUBÍ DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, PARA QUE EL CIUDADANO LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME, RINDA SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO, EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.-----

-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que como es del conocimiento de este Honorable Ayuntamiento de conformidad con el Artículo 38 Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal Vigente, son facultades y obligaciones del Presidente Municipal, rendir el Segundo Sábado de cada año, ante el Cabildo reunido en Sesión Solemne, un informe por escrito sobre el estado que guarda la Administración Municipal; en ese sentido y para estar en posibilidad de publicar en el Periódico Oficial el Decreto Municipal correspondiente es que se somete a votación el presente punto del Orden del Día.-----

-----Acto continuo y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo fue aprobado por unanimidad, instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento a que en su

oportunidad elabore el Decreto Municipal correspondientes y por conducto del Ciudadano Presidente Municipal se lleve a cabo su publicación.-----

-----SEXTO.-----PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA CASAS DE MASAJE EN EL MUNICIPIO DE AHOME, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que el Dr. Pablo Domínguez Tradd, Director de Salud Municipal, remite a esta Secretaría un Proyecto de Reglamento para las Casas de Masaje en el Municipio de Ahome y se propone que este documento se turne a las Comisiones de Gobernación y Salubridad y Asistencia, en la inteligencia que pueden participar todos los Regidores en el análisis correspondiente.-----

-----Enseguida se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Gobernación y Salubridad y Asistencia.-----

-----SÉPTIMO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A AUTORIZAR A LOS C.C. LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO Y LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME RESPECTIVAMENTE, PARA QUE SIGNEN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME UN ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL QUE SE AVECINA.-----Para el

desahogo del presente punto del Orden del día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Gobernación formuló el siguiente dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

1.- Que de conformidad con el Artículo 189 Apartado 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se entiende por lugares de uso común los que son propiedad de los Ayuntamientos, Gobiernos Locales y del Distrito Federal, susceptibles de ser utilizados para la colocación y fijación de la propaganda electoral. Estos lugares serán repartidos por sorteos entre los partidos políticos registrados conforme al procedimiento acordado en la Sesión del Consejo respectivo.

2.- Que con base en lo anterior, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 07 de Octubre del año en curso, el Lic. Juan Manuel Pintado Acosta, en su carácter de Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutivo N° 2, hizo formal solicitud para la autorización de los lugares de uso común que serán utilizados para la colocación y fijación de la propaganda electoral de los partidos políticos durante el proceso electoral federal que se avecina.

3.- Que tomando en consideración el contenido de la solicitud formulada por el expresado Representante del Instituto Federal Electoral, nos dimos a la tarea de hacer una revisión en los archivos de la Secretaría del Ayuntamiento respecto a cuales eran los lugares de uso común que en otras administraciones se habían puesto a disposición de dicho Instituto y que son básicamente los que ya se han entregado, por lo procedimos a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza a los C.C. Lic. Policarpo Infante Fierro y Lic. Roberto Hernández Velázquez, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, para que signen en representación del Ayuntamiento de Ahome, un Acuerdo de Colaboración con el Instituto Federal Electoral, para la utilización de lugares de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral de los partidos políticos durante el proceso electoral federal que se avecina.

SEGUNDO.- Los lugares de uso común que el Municipio pone a disposición del Instituto Federal Electoral, mediante el acuerdo de colaboración de referencia, son los que a continuación se detallan: MERCADO MUNICIPAL, MERCADO INDEPENDENCIA, MERCADO POPULAR, MERCADO SAN FRANCISCO, MERCADO CUAUHTÉMOC, MERCADO AHOME, MERCADO HIGUERA DE ZARAGOZA, MERCADO SAN MIGUEL, MERCADO VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, PLAZUELA DE LA SINDICATURA DE AHOME, PLAZUELA DE LA SINDICATURA CENTRAL MOCHIS, PLAZUELA DE HIGUERA DE ZARAGOZA, PLAZUELA DE VILLA GUSTAVO DIAZ ORDAZ, PLAZUELA DE TOPOLOBAMPO, PLAZUELA DE SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN Y PLAZUELA DEL ESTERO DE JUAN JOSÉ RÍOS.-----

TERCERO.- En lo correspondiente a los Mercados Municipales, solo se podrán colocar Bastidores.

CUARTO.- En lo correspondiente a la Propaganda Electoral en postes de alumbrado público ubicados en zonas urbanas y rurales, solo podrá utilizarse el denominado “Mecate de Ixtle” a efecto de conservar y cuidar que no se dañe el equipamiento urbano; en lo relativo a las Plazuelas, solo se permitirán la utilización alrededor

de ellas.

QUINTO.- En la colocación de la propaganda electoral, deberá observarse lo que al respecto establece el Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Ahome, así como lo dispuesto en los demás ordenamientos Estatales y Municipales que para el caso sean aplicables.

-----En el uso de la palabra el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresa, que quiere informar a la opinión pública que la Comisión de Gobernación se reunió para hacer un análisis, sobre el repudio de la población entorno a lo que es la contaminación visual ambiental, el derroche de recursos de todo lo que implica y darle a la ciudadanía un espacio mínimo para que cuando menos en esos lugares no tengan que estar viendo tanta propaganda que se está esparciendo, concluyendo que esperan que con dejarles algunos lugares especiales para que los niños jueguen, de alguna manera están resguardando un poquito el medio ambiente y ecología y se espera que con la reforma electoral también ayude a que el Municipio esté más limpio y reducción en gasto de campaña.-----

-----En el uso de la voz el Presidente Municipal expresa su reconocimiento a la Comisión de Gobernación que encabeza el Regidor Edgar Quintero, porque se lograron buenos consensos y realmente fue un trabajo muy responsable para proteger las instalaciones de la ciudad y que no haya malestar por parte de los ciudadanos donde se les dañe en los aspectos ecológicos y visuales que es el sentido de este acuerdo que se está tomando.-----

-----Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación en la forma anteriormente detallada, el mismo fue aprobado por unanimidad.-----

-----OCTAVO.-----CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 INCISO B) DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA, RECIBIR POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE AHOME, LA APROBACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES QUE SE APLICARÁN A PARTIR DE ENERO DEL 2006, CORRESPONDIENTES A LA CIUDAD DE LOS MOCHIS Y POBLACIONES DE VILLA DE AHOME, TOPOLOBAMPO Y JUAN JOSÉ RÍOS.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que el Artículo 55 de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa en su Inciso b) establece que el Instituto Catastral remitirá la propuesta de Valores Unitarios del Suelo y Construcción a las Juntas Municipales para su revisión, modificación o aprobación en su caso, los cuales serán presentados al Ayuntamiento correspondiente para que envíe en el mes de Noviembre, la Iniciativa de Decreto respectiva al H. Congreso del Estado para su aprobación definitiva, con fecha 30 de Septiembre del año en curso la Junta Municipal de Catastro del Municipio de Ahome aprobó los Valores de las construcciones y de suelo para el año 2006, correspondientes a la ciudad de Los Mochis y poblaciones de la Villa de Ahome, Topolobampo y Juan José Ríos y lo que se solicita es únicamente facultar al ciudadano Presidente Municipal para que remita la Iniciativa de Decreto correspondiente al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación en su caso.-----

-----Acto continuo y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo fue aprobado por unanimidad en la forma anteriormente detallada, instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento a que elabore la Iniciativa de Decreto de referencia, para que sea enviada por el Ciudadano Presidente Municipal al Honorable Congreso del Estado para su análisis, discusión y aprobación en su caso.-----

-----**NOVENO.**-----**ASUNTOS GENERALES.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, relativo a asuntos generales el Regidor Nicolás García Castillo como integrante de la Comisión de Educación da lectura y entrega una petición al Ciudadano Presidente Municipal, relativa a la problemática que viven las Escuelas del área urbana y rural entre alumnos y maestros, solicitando se convoque a una reunión a los C.C. Prof. Manuel de Jesús Soto Acosta, Jefe del Departamento de Servicios Regionales de la SEPyc del Municipio de Ahome y al Prof. Juan Antonio Zavala Parra, Secretario de Organización del Sindicato de la Sección 27 del SNTE con los Supervisores de ambas Secciones de la Educación, para que informen y así poder dar cuenta a través de los Regidores sobre los casos suscitados en las escuelas ya que la ciudadanía les pregunta a ellos sobre los problemas y no están debidamente informados al respecto, concluyendo que esta reunión debe hacerse a la mayor brevedad posible.-----

-----Enseguida hace uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz manifestando, que inmediatamente que sucedió en el problema de la IMA con respecto a los atentados al pudor hacia algunas jovencitas de esa escuela, Institución que desde hace mucho tiempo ha gozado de alto prestigio, su opinión es que lo que su compañero Nicolás García acaba de expresar es lo correcto pero se tiene que avanzar más allá, es decir hasta este momento el Sindicato de Maestros ha actuado en el sentido de que lo único que hace con un trasgresor a la Ley en este caso de personas que violan, maestros que violan, maestros que atentan al pudor y que está tipificado en la Ley Penal, lo único que hacen es cambiarlo de lugar o sea mandarlo a Guasave o a otro lugar, se hace un llamado a los Padres de Familia a que se presenten las querellas, denuncias respectivas ante el Ministerio Público correspondiente para que no quede solamente en una situación interna entre lo que es las Autoridades de la Escuela y las Sindicales y que haya nada más un llamado de atención o que nos

vengan a decir las Autoridades de SEPyC que ahora si se van a cambiar las cosas no, que el maestro que viole a una niña o un niño en la escuela sea aprehendido por la Ley, es decir ningún maestro está por encima de la Ley y ninguno puede ser protegido por el Sindicato por muy poderoso que sea, en ese sentido son dos cuestiones lo que dijo el Regidor Nicolás García con lo que se está en total acuerdo más el hecho de que los maestros empiecen a ser ya castigados por la Ley con las cuales son castigados los demás ciudadanos.-----

-----En el uso de la voz el Regidor Miguel Enrique Robles Ussher expresa, que en la solicitud del Regidor Nicolás García está implícito todo lo que dice el Regidor Salomón, precisamente tener ese acercamiento con las Autoridades Educativas para tratar esos asuntos primero con ellos y no estar dando a la opinión pública situaciones de las que no estamos enterados como dice la carta precisamente para que el Cabildo esté enterado de la problemática, no se puede ir más allá de lo que están diciendo y en esa reunión ver cual es la problemática y solicitar que se resuelva de la manera que se debe resolver.-----

-----Nuevamente en el uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz manifiesta, que el Regidor que no quiera estar enterado o que diga que no está enterado él lo respeta, pero este es un hecho público y notorio que ha estado saliendo en los medios de comunicación y todos conocen, es decir, el caso IMA por ejemplo es un caso que se ha estado ventilando en todos los medios de comunicación en donde incluso hubo toma de Padres de Familia en la Escuela, realmente es una situación que se conoce y que se tomaron cartas en el asunto por parte de las Autoridades de la escuela precisamente porque hay elementos, en ese sentido en su condición de Presidente de la Comisión de Educación del Municipio tomó cartas en el asunto y dio las indicaciones y opiniones que correspondían que acaba de expresar en este momento, pero no se desconoce, es decir en otras palabras este Municipio no está al margen de los problemas

educativos que está pasando en él, porque hay una Comisión de Educación y esa Comisión está diciendo que no debe haber ese tipo de situaciones resolviéndose como tradicionalmente se resuelve.-----

-----Hace uso de la palabra el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo expresando, que la propuesta del Regidor Nicolás García es muy clara y los comentarios que se hicieron de parte del Regidor Salomón son complementarios, la inquietud del Regidor Nicolás García, es en el sentido de convocar a esta reunión a las Autoridades Educativas tanto Estatales como Municipales, para tener un intercambio aparte de información ante ellos mismos, también de algunas inquietudes de algunos Regidores sobre todo del área rural de problemas que últimamente se han expuesto ante los diferentes medios, hay algunas situaciones y problemas que se dan en algunas escuelas esa es la inquietud de los Regidores y que pretenden plantear, concluyendo que la Comisión de Educación es la que debe estar más cerca de esto.-----

-----Enseguida en el uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta, que recibe la solicitud que hace llegar el Regidor Nicolás García y reconoce la preocupación que existe por saber a fondo que es lo que está ocurriendo en las escuelas, se compromete a ponerse en contacto con las Autoridades Educativas para tener la reunión a la mayor brevedad posible.-----

-----El Regidor José Yamil Hallal Zepeda manifiesta, quiere tratar dos puntos, primero preguntar sobre la escrituración de la Casa del Centenario una vez más, que avance se tiene, la Azucarera sigue vendiendo terrenos y no se les ha informado hasta donde está la escrituración y si se consiguió algún pedazo más como se había hablado; respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que precisamente se tuvo comunicación con el área responsable de la Compañía Azucarera y ya mandaron alguna documentación y formalidades que hay que cubrir por

parte del Ayuntamiento y considera que posteriormente les pasará la información al respecto.-----

-----Nuevamente en el uso de la voz el Regidor José Yamill Hallal Zepeda expresa, que su petición es que no se autorice ninguna venta que no se haga ningún cambio de propietario, mientras no se escribiera lo de la Casa del Centenario, se tiene que ser rígidos en eso y ya la obra de la Toyota está terminándose y ellos siguen esperando y el quisiera que se girará la orden de no aceptar transacciones de la Compañía Azucarera mientras no se firme esa escritura que se está esperando.-----

-----En el uso de la voz el Regidor José Rosario López Gil manifiesta, que quiere recalcar sobre el mismo asunto, ya que los Regidores fueron muy benévolos al autorizar una venta de ese tipo y ya se va a terminar la construcción del negocio y todavía no se tienen las escrituras, él le preguntó al Lic. Roberto Pérez Camiade que si que avance tenía al respecto y dijo que iba a investigar para informarle después y que no hay nada todavía de esa documentación, el día Miércoles de la semana pasada se encontró al Lic. Casillas que es el Jurídico de la Compañía Azucarera y le comentó que todavía no han recibido la orden del dueño del Ingenio Azucarera y lo que quieren es que no se quede eso en el olvido como este punto que se quedó cuando estaba el Señor Álvarez Nolasco de Presidente, es un lote que de palabra el Señor Presidente de ese tiempo había entregado en el Infonavit Mochicahui y se le asignó a 18 personas por parte del INVIES a este asunto él en lo personal le dará seguimiento.-----

-----El Regidor José Yamil Hallal Zepeda en el uso de la palabra expresa, que le preocupa que esa empresa Toyota no esté pavimentando la parte de atrás, porque como va a tener una barda alta, por lo tanto hay que exigirle, hay que pedirle lo referente a los permisos y para eso le pide al Regidor Robles Ussher como están los pagos de los permisos y otro punto es de que ha recibido

varias quejas de la Ley de Acceso a la Información Pública particularmente Ahome, no se está cumpliendo con tener a tiempo la información y los Artículos 57 y 58 son muy claros en el cumplimiento de la información.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Miguel Enrique Robles Ussher expresando, que se tiene una Ley de Desarrollo y Fomento a la Inversión donde participa un Comité a Nivel Estatal donde se aprueba los CEPROFIES para los Inversionistas que están generando empleos, en el caso de Toyota efectivamente le autorizaron unos CEPROFIS para los pagos de permisos de construcción y por ello solicita a la Comisión de Obras Públicas que Reglamente bien la situación de los CEPROFIS, ya que por un lado si se está beneficiando a los nuevos inversionistas en otorgarles exención de impuestos, son los Municipios los que llevan la mayor carga en este tipo de exenciones, en este caso la Toyota se le dio toda la exención del Impuesto Predial de este año y el Permiso de Construcción y además se les está exentando el pago del Predial del año que entra y es donde piensa él que están cayendo en una ilegalidad ya que todavía no está aprobada la nueva Ley para el 2006 y lo correcto es de que el Ayuntamiento pueda hacer exenciones pero en porcentajes no el 100% para que no se afecten las Finanzas Municipales, concluyendo que la propuesta es Reglamentarlo.-----

-----Inmediatamente después en el uso de la palabra el Arq. José Edgar Quintero Camargo expresa, que hay una Ley de Fomento a la Inversión que fue aprobada en el gobierno de Renato Bueno Alvarado y es una Ley de avanzada a Nivel Nacional y marca las formas de apoyar a la inversión dependiendo del giro, si son por 3, 5 y 7 años y existe un Comité Estatal de CEPROFIES en el cual están los Representantes de las áreas de desarrollo y se reúne periódicamente para tratar los asuntos de todos los Municipios y ahí cada Municipio plantea que apoyos va a dar en lo que le corresponde como es el Predial, Impuestos a la Adquisición de

Inmuebles y Licencia de Construcción y si sería muy prudente hacer de una manera Reglamentada sin salirse de la Ley crear un Comité Municipal donde estén las áreas correspondientes y CODESIN Zona Norte y se analicen los casos y tomar en consideración lo que dice la Ley hasta y no quiere decir que se le de el 100%.-----

-----De nuevo en el uso de la palabra el Regidor Miguel Enrique Robles Ussher manifiesta, que la Ley dice que es para empleos directos que queden fijos y no eventuales indirectos eventuales y en los locales comerciales no se establece que sean empleos directos por lo tanto tiene que hacerse un análisis.-----

-----El Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo en el uso de la palabra manifiesta, que bueno fuera que este asunto se turnara a las Comisiones de Promoción Económica y de Hacienda.-----

-----El Ciudadano Presidente Municipal en el Uso de la voz expresa, que es una Ley de Observancia Estatal y como Ayuntamiento se está sujeto a esa Ley, no es una actitud caprichosa de a quien le dan o a quien no le dan, hay una Comisión Estatal que es la que resuelve o califica sobre los incentivos que se van a dar y estos se han otorgado tanto a inversionistas locales como foráneos y sería bueno que se reunieran las Comisiones de Hacienda, de Promoción Económica y Gobernación para que vean los CEPROFIS que se les han otorgado para que tengan más datos sobre este aspecto.-----

-----El Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz en el uso de la voz expresa, que en base a lo que se acordó en el Acta de Cabildo N° 29 en cuanto a las comparecencias de los Servidores Públicos se permite dar lectura y hacer entrega de un escrito firmado por la Fracción del PAN, para que comparezca el Lic. Gilberto Limón Fonseca, Director de Servicios Públicos Municipales, Ing. Carlos

Acosta Casado, Gerente General de JAPAMA y Lic. Roberto Hernández Calderón, Director de Atención a la Juventud y que estas comparecencias están muy lejos de ser una escena de circo o una oportunidad en la que se ofendan a los comparecientes, por el contrario, están seguros que estos son como actos republicanos, con un escenario virtuoso con lo que se fortalece la democracia a partir de propuestas positivas, preguntas de buena fe, adquisición de conocimientos de la realidad del quehacer Municipal.

-----En el uso de la voz el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo expresa, que la inquietud planteada por Salomón es muy legítima que comparten todos los Regidores en el sentido de ver como marcha la Administración en cada una de las áreas, lo que se propondría que se analizara esto en la Comisión de Concertación Política y se definieran las formas, la mecánica y los tiempos.-----

-----El Ciudadano Presidente Municipal en el uso de la voz manifiesta, que recibe la solicitud y le parece adecuado este ejercicio de comparecencias de Funcionarios, pero es importante definir las comparecencias, porque está próximo el Informe que se entregará por escrito y un breve mensaje.-----

-----Hace uso de la palabra el Regidor José Hernández Bojórquez manifestando, que es una pena que en esta Administración existan Funcionarios como el Sindico de San Miguel Horacio Álvarez Castro, quien por motivo de su declaración en la anterior Sesión de Cabildo fue agredido verbalmente y no se llegó a la agresión física por que sus compañeros Regidores intervinieron y de que en forma visceral no dejaba de decir groserías impublicables lesionando con sus expresiones su integridad moral como la de su familia y este Señor Sindico ha reincidido en esas conductas puesto que con motivo de la apertura de los microcréditos y por su intervención ante la Comisión de Hacienda en cuanto a la exoneración de las Cartas de

Recomendación que se estaban extendiendo en la Sindicatura con las que estuvieron cobrando elevados costos y el Sindico le faltó al respeto, estando presentes como testigos trabajadores de la misma Sindicatura, por lo tanto si Álvarez Castro no tiene el valor civil de denunciar estos hechos, por lo menos que deje de agredir a los que si lo hacen y lo hace responsable públicamente de lo que le pase a su familia y a él y exhortar a los Síndicos Municipales a ser gestores de las necesidades de sus comunidades y aclarar que esto no es político es de respeto y los invita a blindarse con una Ley de Gobierno Municipal, con trabajo y respeto y le pide al Ciudadano Presidente, a la Comisión de Gobernación, un extrañamiento fuerte y a la vez se resguarde la investidura del Regidor independientemente al Partido que se pertenezca.-----

-----En el uso de la voz el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo manifiesta, que la Comisión de Gobernación ya se reunió para comentar esta situación y se llegó al Acuerdo de convocar a los Síndicos para comentar este asunto y otros y comparte lo del respeto que debe haber para el Regidor.-----

-----Hace uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresando, que teniendo como punto central la sociedad de Sinaloa el que no se agrave más los elementos de nivel que ya laceran a esta comunidad Estatal y están preocupados y como Autoridades deben mandar señales de civilidad para eso se requiere leer la Ley Municipal y sus Reglamentos y como Autoridad hay que dar señales positivas de convivencia, de comunicación, de acuerdos, en ese sentido efectivamente ya se tomó el Acuerdo de llamar a los Síndicos no con el afán de confrontar sino de mandar buenas señales y llegar a acuerdos que beneficien a todos.-----

-----En el uso de la voz la Regidora María Amada Sánchez Solís manifiesta, que para que respeten a uno hay que respetar y eso sucedió cuando ya había concluido la Sesión, también se agredió

al Regidor Pabalay.-----

-----Hace uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda expresando, que ya hay un acuerdo tomando en Gobernación para este asunto del cual ya tiene conocimiento el Secretario del Ayuntamiento.-----

-----En el uso de la voz la Regidora Dolorez Zamora Lugo manifiesta, que quiere decirles a los compañeros Coordinadores de las tres Fracciones, como integrante de la Comisión de Gobernación no es novedad que el Dr. Salomón cuando llega a Acuerdos que los viola se dijo y se hizo una propuesta que se hizo de cómo se iba a manejar y la viola y no se vale que se violen los Acuerdos que se tomen en Comisión.-----

-----Nuevamente hace uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz manifestando, que siempre ha sido muy condescendiente particularmente con las dos damas por la forma irónica y dura de cómo hablan, pero todo tiene su límite definitivamente hay que entender claramente el Sindico es la cabeza de la Policía en la Sindicatura y hay que leer la Ley, le queda muy claro que no van a consentir ni la falta de respeto de un Sindico hacia un Regidor.-----

-----Hace uso de la voz la Regidora María de la Luz Ramírez Rodríguez expresando, que hay que recordar que estaba compareciendo el Secretario de Seguridad Pública y de ello se originaron las denuncias del Regidor Hernández sobre la corrupción y hay pruebas de los ataques del Sindico.-----

-----Enseguida hace uso de la voz el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo manifestando, que pide que se respete el Acuerdo que ya se tomó en el sentido de la reunión con los Síndicos.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor José Rosario López Gil

expresa, que la ciudadanía merece un buen nivel de discusión y esto no ayuda mucho y si ya hay un Acuerdo que se tomó le parece correcto y eso es lo más prudente, lo más sensato y ciertamente el trae un problema con el Sindico de Higuera de Zaragoza que autorizó un permiso de construcción afectando a un vecino, en ese sentido debe chocarse la Ley de Gobierno Municipal donde vienen las facultades de los Síndicos y Comisarios.-----

-----En el uso de la voz el Regidor Miguel Enrique Robles Ussher manifiesta, que con referencia a la Comisión de Hacienda ya se había platicado de las sugerencias que se hacían con respecto a los recortes que se tienen que hacer en el presupuesto, para poder el próximo año tener un presupuesto más amplio, esto lo saca a colación por las declaraciones que se han venido suscitando en la prensa por parte del Sindico Procurador y no quisiera entrar en una polémica y quiere ser más propositivo que crítico y quisiera hacer un extrañamiento al Señor Sindico Procurador para que las declaraciones que haga respecto a presupuestos, respondiendo el Sindico Procurador que no se lo permite, respondiendo el Regidor Robles Ussher que entonces hace un señalamiento público de que basta que la declaración del Sindico la haga sin sustento con respecto a las partidas se han agotado porque se señala que el departamento de Tesorería se excedió en los gastos presupuestales sin haber hecho un análisis y una revisión de porque se hicieron los cargos precisos en combustibles, de prensa y otros apoyos hecho un análisis de esos renglones y ha visto que en el departamento de contabilidad han estado haciendo cargos que no le corresponden a ese departamento y lo puede comprobar y aquí se está afectando la figura del Tesorero, no sabe con que fines, por eso hace un señalamiento público al Sindico porque hay que recordar que el Sindico Procurador tiene la obligación de que cualquier irregularidad que detecte primeramente tiene que hacerlo saber a la Comisión de Hacienda para que como Cuerpo Colegiado se discuta y se busquen soluciones del asunto que se plantee pero actuando como lo marca la Ley y el Reglamento y

que ese tipo de foros de los Síndicos Procuradores se hagan más con la sociedad que es la más indicada, porque la figura del Sindico Procurador fue creada para vigilar las operaciones de los Ayuntamiento pero para informarle a la sociedad y no para utilizar la figura de Sindico para ser protagonista, concluyendo que la Ley es muy clara y debe trabajarse conjuntamente y no se debe malinformar a la sociedad con declaraciones públicas sin sustento.-----

-----En el uso de la voz el Sindico procurador manifiesta, que quiere decirle directamente al Regidor Robles Ussher que él fue el que provocó todo eso y esto está en El Debate y dice que mandó el Presupuesto al Congreso ignorando a sus compañeros Regidores de esto se derivó el problema, que es una área específica donde se agotó y si dijo y lo sostiene que debe ser el Tesorero el líder, el que ayude, el que conmine, el que lleve a bajar el gasto corriente y en lo particular no tiene nada en contra del Tesorero y cree que le falta meterse de lleno en esto y esta convencido que anda en sus negocios y no en el negocio del Ayuntamiento y le han amarrado navajas con los Regidores cuando no hay necesidad.-----

-----Agrega que es correcto ser más cuidadosos con las declaraciones y si es posible no hacerlo y puede demostrar que él no mandó ese presupuesto y nunca ha sido acaparador de solares en el Maviri y también salió en el periódico y con eso lo desprestigian y esta de acuerdo en buscar las conciliaciones.-----

-----En el uso de la voz el Regidor Miguel Enrique Robles Ussher expresa, que le dice al Señor Sindico que si cree todo lo que dice la prensa porque esa declaración no la hizo como la puso el Señor Alfredo Originales de El Debate, ya que le dijo precisamente que el Presupuesto no estaba agotado que faltaban dos meses de ejercicio y el Sindico es el que está amarrando navajas cuando su obligación es informar a la Comisión de Hacienda.-----

-----Enseguida hace uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal expresando, que están muy próximos a concluir este ejercicio del 2005 y quiere informar aunque a muchos les consta que se trae un ambiente de trabajo de mucha obra, atención a los servicios públicos, apoyar la educación, atender las obras de las comunidades rezagadas han tenido la oportunidad de gestionar recursos extraordinarios Federales, Estatales mezclados con Municipales y de los grupos beneficiados con estas obras que no les da en ningún momento una idea de que se está sobregirando o que se acabó el presupuesto para hacerlo, lo que se requiere es modificar de manera definitiva lo que será el ejercicio del gasto del 2005, ya que se partió de una autorización de la anterior administración de 451 millones de pesos, se va a ejercer más porque se tuvo acceso a recursos extraordinarios y en ese sentido ha girado instrucciones para que en este ejercicio todos los Regidores participen y se apruebe en definitiva lo que será el gasto del 2005 que será superior a los 500 millones de pesos, afortunadamente se tuvo eco en las gestiones y se lograron recursos extraordinarios.-----

-----Agrega que esta Administración está trabajando, hay resultados y quisiera hacer un llamado a los Regidores, al Sindico Procurador y a los Funcionarios Municipales a cerrar filas y que esta Administración está dando resultados y no dar como hecho lo que acaba de ocurrir es la imagen completa de la Administración, hay trabajo y los convoca a mantenerse unidos.-----

-----Sigue agregando que el día ayer estuvo en la ciudad de México en la Cámara de Diputados, se reunión con las Comisiones de Comunicaciones y de Presupuesto y se logró para el 2006 115 millones de pesos para la construcción de carreteras, está también la propuesta para obras hidráulicas que tienen que ver con entubamiento de drenes, drenaje pluvial y en resultado de la confianza que se tiene a este Ayuntamiento se tiene una buena calificación y no hay razón para general una idea de que este

Ayuntamiento no está cumpliendo con lo que le toca hacer.-----

-----Hace uso de la voz el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo expresando, que hay sobradas cuentas de que este Ayuntamiento está trabajando y hay constancia de ello primordialmente en el medio rural y en su carácter de Coordinador de la Bancada Priista manifestar que estos temas los han tratado al interior y que respaldan y dan el apoyo al Regidor Robles Ussher en las inquietudes que planteó, coincide que esto no es una muestra de división, confrontación y han coincidido en que el Sindico debe ser vigilante de la sociedad en la correcta aplicación de los recursos públicos y la Administración Municipal.-----

-----En el uso de la palabra la Regidor María Amada Sánchez Solís expresa, que la gente está muy agradecida con las obras hechas y lo que pasa es que deben de respetarse las Comisiones y el compañero Sindico debe hacer lo que le corresponda además tiene la confianza, hay que ponerse de acuerdo para no echar a perder el buen trabajo del Señor Presidente Municipal.-----

-----**DÉCIMO.-----CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las doce horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. CONSTE.-----

LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO. DOLORES ZAMORA LUGO
PRESIDENTE MUNICIPAL.

JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA NICOLÁS GARCÍA CASTILLO

MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES
USSHER

MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO

LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ

ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR
CAMARGO

ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO

JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA

CAYETANO PABALAY OCHOA

RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES
RODRÍGUEZ

MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ

JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ

DR. SALOMÓN SÁNCHEZ RUIZ.

GUADALUPE ESPINOZA LEYVA

JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA

JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL

EL SINDICO PROCURADOR
AYUNTAMIENTO

EL SECRETARIO DEL

LIC. JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO.
VELAZQUEZ

LIC. ROBERTO HERNANDEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 31
DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2005.